

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311959
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Realización de Series de Ficción
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	21-11-2013
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y la normativa académica se aplica de manera adecuada. No obstante el carácter profesional del título y su orientación eminentemente práctica, al tratarse de un máster oficial universitario, debería reforzar otros componentes teóricos de contexto, muy débiles en la oferta, que se reduce en gran medida a un esquema de formación profesional. Hay carencias en las bases teóricas de las materias, como revela la bibliografía escasa y obsoleta que aparece en las guías docentes.

Las actas de las reuniones evidencian la existencia de mecanismos de coordinación. Existe un mecanismo de coordinación transversal para todo el área de Máster que permite tratar temas comunes como incidencias en cuanto a equipos e instalaciones, posibles problemas en relación a las prácticas, actividades complementarias comunes para todos los alumnos, etc.

El título no está muy contextualizado en un marco teórico que permita al alumno elaborar criterios propios basados en el desarrollo del conocimiento, el diálogo, la crítica y, consiguientemente, la capacidad propositiva. Hay debilidades relativas a este aspecto así como a las carencias en las bases teóricas de las materias.

Se establecen también mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. Entre los primeros destaca la reunión de principio de curso entre la coordinadora del título y todos los profesores del programa. Se organiza en septiembre, se repasa las novedades del programa, el perfil del alumno de cada curso, las guías docentes, las actividades complementarias que planean desarrollar los profesores o la dirección de la Facultad y la presentación al grupo de los posibles nuevos docentes. Después, se repasan por áreas posibles solapamientos de contenidos y se plantea la realización de actividades comunes que establezcan sinergias entre asignaturas.

Según se indica en el autoinforme, la prueba de admisión consiste, por un lado, en una prueba de nivel de inglés y, por otro, en una prueba de capacidades. En esta última parte, el futuro alumno realiza una autovaloración (fortalezas y acciones de mejora) y demuestra sus competencias en el área de ficción.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. El estilo de la página web se adecua al de la comunicación corporativa de la universidad y resulta ágil desde el punto de vista de la interacción y visualmente atractivo desde la perspectiva de su diseño. La estructuración de los diferentes contenidos en las distintas pestañas resulta eficiente. Asimismo, las competencias y las guías docentes por asignatura también están disponibles en abierto desde la página web. También se valora de forma positiva el enlace a un formulario para solicitar más información. Las normativas que regulan la permanencia y la transferencia y reconocimiento de créditos son públicas a través de la página web. Sería también preciso unificar el estilo de las guías docentes, por ejemplo, en la redacción de las competencias generales y específicas y actualizar la bibliografía con contribuciones de interés en el campo.

Se ofrece información sobre el claustro de profesores, pero no siempre está actualizada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC está implementado, se revisa periódicamente y garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Se accede correctamente a la normativa que regula su actividad. Directivos y profesores valoran positivamente su utilidad. El SIGC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Si bien, no se cuenta con información sobre la inserción laboral de los egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Todos los profesores tienen una experiencia profesional superior a diez años y varios de ellos cuentan con méritos destacables en el sector. Respecto a su experiencia docente, un 68,75% profesores cuentan con una trayectoria de más de 10 años y un 31,25% de menos de 10 años. En lo relativo a su experiencia investigadora, un 18,75% cuentan con una trayectoria de más de 10 años y un 36,8% entre 5 y 10 años. Es destacable que el 100% de los doctores están acreditados por las agencias de calidad. En las audiencias los estudiantes han manifestado un alto grado de satisfacción con el nivel profesional y docente de los profesores y también con su implicación en su formación. No obstante, sólo un 31,3% de los profesores son doctores que imparten el 30,3% de los créditos del título. De igual modo, son manifiestamente mejorables los principales indicadores que miden la productividad investigadora como el número de sexenios de investigación con que cuenta el claustro, el número de proyectos de investigación competitivos, el material docente original y publicaciones docentes, el número de monografías de investigación relacionadas con el objeto de estudio, el número de artículos publicados en revistas, la participación en congresos internacionales de referencia, etc.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan de forma adecuada el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Aunque el título ha mejorado sus recursos materiales adecuándolos al número de alumnos, éste es un escenario en el que conviene seguir trabajando. Las encuestas de satisfacción de los alumnos valoran el ítem relacionado con Infraestructuras con una puntuación de 7,36 sobre 10.

Se considera que los fondos bibliográficos adquiridos son insuficientes dada la naturaleza del título, la proyección académica de la reflexión de otros centros públicos y privados, españoles y del ámbito anglosajón, y la dimensión global del título.

Existen problemas evidentes de accesibilidad que provienen del anterior uso del edificio. Estos problemas deben ser corregidos para concordar con las normativas nacionales y europeas en relación con las personas con movilidad reducida.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten adquirir los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. En concordancia con el carácter profesionalizante de este máster, todos los alumnos deben realizar cada curso, de forma obligatoria y conjunta, una serie de ficción en la que apliquen los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas. Organizados en equipos de trabajo reales y rotatorios, los alumnos desarrollan en cada edición del Máster una webserie completa y original, asumiendo bajo la coordinación y supervisión de los profesores, todas las decisiones propias de un proyecto de estas características lo que les permite aplicar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas cursadas y aplicar sus competencias en un proyecto real. Por su parte, el Trabajo Fin de Máster consiste en simular una propuesta profesional (Pitch) de una serie de ficción ante un tribunal formado por profesores del Máster y directivos de Globomedia. Se valora positivamente que entre los miembros de los tribunales de los TFM figuren directivos de Globomedia, circunstancia que complementa su calidad.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Durante la implantación del título, la tasa de cobertura ha ido descendiendo paulatinamente si bien el personal directivo refiere que la matrícula guarda una relación muy estrecha con el estado del sector.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. Aunque se ha declarado por los responsables del título el alto grado de satisfacción del alumnado, hay que matizar que, siendo en principio así, la percepción del alumnado ha ido decayendo a lo largo de la vida del máster, con una incidencia desfavorable en el curso 2014-2015. Este hecho afecta a los distintos aspectos que configuran la estrategia docente. No existe datos sobre la inserción laboral de los egresados del Máster, salvo una referencia a la información recogida a cuatro egresados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Resalta como punto fuerte de la titulación la elaboración por parte de los alumnos de trabajos con un claro enfoque profesional.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda actualizar la bibliografía recogida en las guías docentes de las asignaturas.

2.- Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas de modo que aborden con una mayor profundidad los conceptos, fundamentos y principios teóricos en los que se apoyan las actuaciones en este ámbito.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar la cualificación profesional del profesorado así como su producción investigadora.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda mejorar la accesibilidad a las instalaciones en las que imparte el título.

2.- Se recomienda ampliar la dotación de los fondos bibliográficos y la dotación de recursos materiales para ajustarlos al número de alumnos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda la elaboración de un procedimiento sistemático de recogida de información sobre la inserción laboral de los egresados.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

